



COMISARÍA DE AGUAS – BADAJOZ

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Castilblanco, al arroyo Caganchín, en el término municipal de Castilblanco.

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO. Plaza de España, nº 1. C.P. 06680 Castilblanco (Badajoz). CIF: P0603500J

EXPEDIENTE: VU-022/20-BA

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA SOLICITUD:

Las características principales de la solicitud de autorización de vertido son las siguientes:

- Las obras e instalaciones de depuración tratarán las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana de Castilblanco. La Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas (EDARU), se sitúa en la parcela 2 del polígono 19 del catastro parcelario de Castilblanco.
- La EDARU está dimensionada para tratar hasta 2.057 habitantes equivalentes en el año horizonte de diseño, con un caudal medio diario de 349,71 m³/día (14,57 m³/h). El pretratamiento está diseñado para poder tratar 5 veces el caudal medio y el tratamiento biológico, para tratar hasta 2,4 veces el caudal medio.
- El sistema de tratamiento de la EDARU consta de los siguientes procesos:
 - o Línea de agua:
 - Colectores y emisarios.
 - Captación del vertido desde el colector principal.
 - Aliviadero-by pass general.
 - Emisario de salida de la EDAR.
 - Pretratamiento.
 - Pozo de gruesos.
 - Desbaste de sólidos gruesos.
 - Desbaste de sólidos finos- Desarenado-desengrasado (Equipo compacto).
 - Arqueta discriminadora de caudal.
 - Equipo de medición de caudal.
 - Tratamiento de pluviales.
 - Medición y regulación de caudal a Tanque de tormentas.
 - Tanque de tormentas de 329,70 m³ (decantador de pluviales)
 - Tamizado de alivio.
 - Decantación.
 - Tratamiento primario: Decantador- Digestor.
 - Tratamiento biológico.
 - Contactor biológico rotativo.
 - Decantación secundaria.
 - Instalaciones para eliminación de fósforo vía química.
 - Instalaciones para cloración (únicamente laberinto de obra civil).





- Línea de fangos:
 - Extracción y bombeo de fangos del decantador secundario.
 - Extracción y bombeo de fangos primarios-mixtos del decantador-digestor.
 - Decantador- Digestor.
 - Extracción de fangos digeridos a deshidratación.
 - Acondicionamiento químico del fango a deshidratar
 - Deshidratación mecánica de fangos, mediante tornillo.
 - Almacenamiento de fangos deshidratados.
- Línea de desodorización: Desodorización edificio de explotación.

- El vertido de las aguas residuales una vez depuradas se realizará en el arroyo Caganchín; teniendo el punto de vertido unas coordenadas U.T.M. aproximadas: X = 318.805 e Y = 4.349.571, Huso = 30, Datum = ETRS89.
- Se ha solicitado autorización para un volumen máximo anual de vertido de aguas residuales depuradas de 127.644 m³, y se deberá proporcionar al efluente final de unas características cualitativas que no superen los siguientes valores:

Máximos absolutos para muestras puntuales.

- pH Entre 6 y 8
- DBO 5días ≤ 25 mg/L
- DQO ≤ 125 mg/L
- Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/L
- Nitrógeno total ≤ 20 mg/L
- Fósforo total ≤ 4 mg/L
- Amonio ≤ 4 mg/L
- Aceites y grasas ≤ 10 mg/L

Diarios medios para muestras compuestas tomadas durante un periodo de veinticuatro horas proporcionalmente al caudal o a intervalos regulares:

- Nitrógeno total ≤ 18 mg/L
- Fósforo total ≤ 3 mg/L
- Amonio ≤ 3 mg/L
- Aceite y grasas ≤ 5 mg/L

- Se dispondrá de un aliviadero de tormentas en el arroyo Caganchín; teniendo el punto de vertido unas coordenadas U.T.M. aproximadas: X = 318.805 e Y = 4.349.571, Huso = 30, Datum = ETRS89.

En la oficina de Badajoz de esta Confederación Hidrográfica (Avenida Sinfiriano Madroño, 12. 06011. Badajoz), se admitirán reclamaciones durante TREINTA (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras a ejecutar.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

EL COMISARIO DE AGUAS

Firmado electrónicamente

Fdo.: Ángel Nieva Pérez.

